## RECOMENDACIONES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CONTENIDAS EN EL INFORME SOBRE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA (BOC 4/12/2002)

**Micaela Navarro Garzón** Secretaría Federal de Igualdad del PSOE y Diputada

## RECOMENDACIONES DE LOS GRUPOS PARLAMENARIOS CONTENIDAS EN EL INFORME SOBRE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA (BOC 4/12/2002)

El Grupo Parlamentario Socialista presentó y defendió en el Congreso de los Diputados una Proposición de Ley integral contra la violencia de género. Más allá de los contenidos exactos de la propuesta quiero aclarar cual fue, y sigue siendo todavía hoy, el motivo fundamental para proponer una iniciativa de estas características: creemos firmemente que los derechos de las mujeres, y sobre todo el derecho a la igualdad y el derecho a vivir sin violencia, forman parte de los derechos humanos. Nuestro propósito fue hacer un desarrollo legislativo de ese derecho y definir las responsabilidades del Estado ante su vulneración.

La desigualdad entre hombres y mujeres es el origen de la violencia de género, y es la propia estructura social quien proporciona legitimidad a esos hombres que se creen con derecho de propiedad sobre la vida de sus esposas o compañeras.

Al decir que la violencia de género es una consecuencia de ese modelo de sociedad, también decimos que el fin de esta violencia sólo será posible con un cambio de modelo, con el fin de las relaciones de dominación, con la conquista de la igualdad real entre mujeres y hombres. El Estado por lo tanto tiene responsabilidad sobre ese modelo que debe ser modificado, y debe intervenir con todos los medios para prevenir la violencia y proteger a sus víctimas.

Nuestra iniciativa además planteaba no solamente esa idea de considerar la defensa de la vida y la salud de las mujeres como el motivo de una ley específica, sino también la necesidad de trabajar de forma integral, es decir, desde la prevención, a través del sistema educativo, la protección eficaz a las víctimas, y la coordinación de la causas penales y civiles mediante la creación de Juzgados de Igualdad y Asuntos Familiares. Además regulaba y coordinaba los recursos de atención y acogimiento. Esta propuesta también establecía otros derechos, como ayudas económicas, programas de empleo y formación, etc...

Entendimos, y seguimos entendiendo, que son necesarias tanto la prevención y la protección, como la recuperación integral de la víctimas, que tienen el derecho de contar con recursos adecuados para plantearse una vida mejor para ellas y sus hijos e hijas, objetivo último, en definitiva de la mencionada Proposición de Ley integral.

Como ya sabemos, esa iniciativa no se aprobó debido a los votos en contra del PP en el Congreso, si bien sirvió de impulso a un posterior pacto político que se hizo a partir de una moción presentada por IU, que posibilitó la creación de una Subcomisión específica, cuyo objetivo era formular medidas legislativas que den una respuesta integral frente a la violencia de género.

Esta Subcomisión cerró sus trabajos el día 13 de marzo, y tuvo como resultados diferentes propuestas, la más importante es la orden de protección, que según el acuerdo «supone la obtención de un estatuto integral de protección para la víctima, el cual activa una acción de tutela que concreta medidas de naturaleza penal, civil y de protección social». Además, el acuerdo desarrolla otras medidas legislativas de tipo penal y procesal, así como medidas dirigidas a la inmediata y eficaz protección policial de las víctimas, medidas sanitarias, educativas, y de sensibilización a través de los medios de comunicación.

En cuanto a las medidas de Protección social, vinculadas a la orden de protección, se establece la inmediata percepción de la Renta Activa de Inserción, un Fondo de Garantía de Alimentos en colaboración con las CCAA, y el control de cualquier discriminación en el empleo o en el acceso a derechos y prestaciones sociales

Todo esto se tenía que haber puesto en marcha el día 28 de abril. La realidad sin embargo es la siguiente: se ha presentado una iniciativa legislativa por parte de todos los grupos para garantizar la orden de protección en sus aspectos legislativos y judiciales, a la vez que plantea la coordinación de la justicia con los recursos sociales existente en Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, si bien falta el desarrollo de aquellos aspectos relacionados con la protección social que debe poner en marcha el Gobierno, en concreto la ampliación Renta Activa de Inserción y el Fondo de Garantía de Alimentos. Además, y en cuanto a procedimientos, creo que es fundamental desarrollar de forma adecuada esa coordinación administrativa necesaria para hacer efectiva la atención psicológica, jurídica, social y de acogida de todas las mujeres que soliciten esa orden de protección.

Tampoco está claro cual será la protección policial. En principio el Ministerio del Interior ha hablado de 500 policías que estarán conectados a un móvil como elemento de comunicación con un número indeterminado de mujeres. Son agentes en 2.ª actividad, y de momento, no están todos disponibles. Esa manera de resolver la protección a las mujeres ha sido criticado desde diferentes organizaciones y desde el propio Grupo Socialista, por parecernos insuficientes, no sólo el número de agentes disponibles, sino porque creemos que es poco efectivo el recurrir a policías en segunda actividad, a los que no se les ha definido claramente sus competencias.

En todo caso, pensamos que es importante la orden de protección, porque supone un gran paso adelante en cuanto a la protección inmediata a la víctima, teniendo en cuenta, como dije antes, que se debe desarrollar en su aspecto de protección socio – económica. También creo que permitirá una experiencia interesantísima como instrumento de coordinación en el ámbito de la justicia, y de ésta con el resto de la estructura administrativa del Estado.

Pero también tengo que decir, que en lo referente a la defensa de la vida, la salud y la dignidad de las mujeres, y de los menores, el Grupo Socialista es muy ambicioso, y no sólo seguirá insistiendo en el Parlamento y ante la sociedad para avanzar en los puntos del acuerdo al que se llegó en la subcomisión parlamentaria (que incluía prevención desde la educación y desde los medios de comunicación, por ejemplo), también porque es necesario seguir trabajando para garantizar a esas personas su derecho a vivir y a tener un futuro.